



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

7248

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del tráfico del casco urbano del municipio de Consell.

Dado que durante el plazo de información pública del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de marzo de 2017, por el cual se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del tráfico del casco urbano del municipio de Consell, no se presentaron alegaciones o sugerencias el mencionado acuerdo se entiende definitivamente aprobado, conforme aquello que dispone el artículo 49.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, el arte. 102, apartado d) de la Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares. Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, sólo se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contador a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

De acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 103.1 Ley Autonómica 20/2006, de 15 de diciembre se publica el texto íntegro de la ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSELL

Artículo 1. El tráfico de cualquier tipo de vehículo que circule por las calles del casco urbano del municipio de Consell queda ordenado de acuerdo con lo que dispone el plano que figura como Anexo.

Artículo 2. La modificación del Anexo, siempre que no se trate de una revisión total de la ordenación establecida en el mismo, se delega en la junta de Gobierno Local, en virtud de lo que dispone el artículo 51.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Consell, 20 de junio de 2017

El Alcalde

Andreu Isern Pol



